

OPCIÓN DE SERVICIOS AMPLIADOS DEL TEIS

Lo que las familias deben saber



Sistema de Intervención
Temprana de Tennessee

Departamento de Discapacitados y
personas de la tercera edad

®



OPCIÓN DE SERVICIOS AMPLIADOS DEL TEIS

Lo que las familias deben saber

La Opción de servicios ampliados del TEIS (Sistema de Intervención Temprana de Tennessee) permite a las familias actuales continuar recibiendo servicios de intervención temprana a través de un IFSP (Plan Individual de Servicios a la Familia) más allá de los tres (3) años si se determina que el niño es idóneo para servicios de educación especial preescolar.

Información general

Opción del IFSP a través del TEIS (Parte C)

Para elegir la opción del IFSP, su hijo(a) tiene que tener un IFSP actual a través del TEIS y su agencia de educación local (LEA) tiene que haber determinado que su hijo(a) es idóneo(a) para los servicios de la Parte B bajo la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA, por sus siglas en inglés).

Si su hijo(a) es idóneo(a) continuará recibiendo servicios a través de un Plan Individual de Servicios a la Familia (IFSP).

El coordinador de servicios del TEIS ayuda a la elaboración y la implementación del IFSP.

El proceso de servicios ampliados del IFSP ofrece apoyo y capacitación familiar, que incluye un componente educativo que promueve la preparación escolar e incorpora habilidades de prealfabetización, lenguaje y aritmética.

Los servicios se prestan en entornos naturales durante todo el año.

En cualquier momento, puede cancelar los servicios del TEIS y elegir los servicios de la Parte B a través de su LEA. Los servicios del IFSP continúan hasta que se programe el inicio de los servicios del IEP o hasta el comienzo del año escolar después de que el niño cumpla los cinco (5) años, de los dos, lo que suceda primero.

Derechos de los niños matriculados

- Consentimiento de los padres para la evaluación
- Consentimiento de los padres para la prestación de servicios
- Revisión del expediente
- Notificación previa por escrito en su idioma materno
- Confidencialidad
- Resolución de controversias
 - Queja administrativa
 - Mediación
 - Audiencia de debido proceso
- Sustituto de padres

Opción del IEP a través del sistema escolar (Parte B)

Para elegir la opción del Programa de Educación Individualizada (IEP), su distrito escolar local, también llamado agencia de educación local (LEA), debe llevar a cabo una evaluación inicial y determinar que su hijo tiene una discapacidad autorizada y necesita educación especial y servicios conexos bajo la Parte B de la Ley de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA).

Si su hijo(a) es idóneo(a) recibirá servicios a través de un IEP. Los criterios de idoneidad por una discapacidad bajo la Parte B de la IDEA son diferentes a los de idoneidad bajo la Parte C. Haber recibido servicios a través de un IFSP no garantiza que el niño será idóneo para un IEP.

El equipo del IEP, que incluye a los padres y miembros del distrito escolar, facilita la elaboración y la implementación del IEP.

El proceso del IEP ofrece apoyo centrado en el niño para abordar las necesidades educativas resultantes de la discapacidad, garantizando al niño una educación pública gratuita apropiada (FAPE, por sus siglas en inglés).

Todos los servicios de educación especial y servicios conexos son proporcionados por la LEA y se proporcionan en el entorno menos restrictivo (LRE, por sus siglas en inglés) en la mayor medida posible.

Una vez que cancele los servicios del TEIS y envíe una notificación por escrito para recibir servicios del IEP a través de su LEA, ya no tendrá la opción de volver a recibir servicios del TEIS.

Derechos de los niños matriculados

- Consentimiento de los padres para la evaluación
- Consentimiento de los padres para la prestación de servicios
- Revisión del expediente
- Notificación previa por escrito en su idioma materno
- Confidencialidad
- Resolución de controversias
 - Queja administrativa
 - Mediación
 - Audiencia de debido proceso
- Sustituto de padres
- Evaluación educativa independiente

Qué es...

... un IFSP

Un Plan Individual de Servicios a la Familia (IFSP) es un plan redactado para proporcionar ayudas y servicios de intervención temprana a los niños idóneos y sus familias.

El IFSP se revisa cada seis meses como mínimo y es modificado anualmente como mínimo por el equipo del IFSP, del que usted forma parte como padre.

El IFSP incluye las prioridades e inquietudes de la familia, los niveles actuales de desarrollo del niño, los servicios de intervención temprana y los resultados mensurables del niño y la familia, incluido un componente educativo que promueve la preparación escolar.

El IFSP se enfoca en su hijo(a) y la familia en sus rutinas diarias.

Servicios a través de

... un IFSP

Los servicios de la Parte C se centran en desarrollar la capacidad de su familia para apoyar la participación exitosa de su hijo(a) en las actividades y rutinas diarias.

Los servicios del IFSP pueden ser entre otros:

- Servicios de tecnología auxiliar, que pueden incluir dispositivos de tecnología asistencial
- Servicios de audiología
- Terapia del desarrollo
- Servicios de interpretación
- Terapia ocupacional
- Fisioterapia
- Servicios psicológicos
- Coordinación de servicios
- Servicios de patología del habla y del lenguaje
- Transporte
- Servicios de visión

El TEIS ofrece servicios durante todo el año para los niños.

... un IEP

Un Programa de Educación Individualizada (IEP) es un plan redactado para proporcionar educación especial y servicios conexos a un estudiante con una discapacidad idóneo en virtud de la Parte B de la IDEA.

El IEP se revisa y se modifica anualmente como mínimo por el equipo del IEP, del que usted forma parte como padre.

El IEP incluye los niveles actuales de rendimiento educativo, metas anuales mensurables, educación especial y servicios conexos, ayudas y servicios complementarios, modificaciones y apoyos del programa, y adaptaciones individuales según sea necesario.

El IEP se enfoca principalmente en el acceso y la participación de su hijo(a) en actividades educativas en el entorno menos restrictivo.

... un IEP

Los servicios de la Parte B proporcionan instrucción individualizada que garantiza el acceso de su hijo(a) al plan de estudios de educación general para cumplir con los estándares educativos descritos.

Los servicios conexos, si el equipo del IEP determina que son necesarios, para permitir que su hijo(a) se beneficie de la educación especial pueden ser entre otros:

- Servicios de tecnología auxiliar, que pueden incluir dispositivos de tecnología asistencial
- Servicios de audiología
- Servicios de identificación y evaluación temprana
- Servicios de interpretación
- Servicios médicos con fines de diagnóstico o evaluación
- Terapia ocupacional
- Consejería y capacitación de padres
- Fisioterapia
- Servicios psicológicos
- Recreación, incluida recreación terapéutica
- Servicios de salud escolares
- Servicios de enfermería escolar
- Servicios de trabajadores sociales
- Servicios de patología del habla y del lenguaje
- Servicios de orientación estudiantil, incluido orientación de rehabilitación
- Transporte
- Servicios de visión, incluidos los servicios de orientación y movilidad

Las LEAS proporcionan servicios durante el año escolar. Es posible que haya disponibles servicios de extensión del año escolar si el Equipo del ISP lo determina necesario.

Entornos

Naturales

En la mayor medida posible, los servicios se proporcionarán en entornos naturales, incluido el hogar, y entornos comunitarios que sean naturales o normales para los pares de la edad del niño con un desarrollo normal. Solo se prestarán los servicios en otros entornos que no sean el entorno natural cuando se determine que el resultado o los resultados deseados no pueden lograrse satisfactoriamente dentro del entorno natural.

Ejemplos de **entornos naturales** pueden ser entre otros:

- Hogar
- Entornos comunitarios públicos o privados que pueden ser entre otros:
 - Programas de preescolar y prekindergarten en escuelas públicas
 - Programas comunitarios privados de preescolar y prekindergarten
 - Head Start/ Early Head Start
 - Centro de cuidado infantil
 - Proveedores de cuidado infantil familiar
 - Parques y programas recreativos
 - Grupos de juego colaborativo
 - Bibliotecas
- Otros programas de servicio infantil

Sistemas de pago

No se le cobrarán gastos de bolsillo por los servicios.

Se puede aplicar Medicaid/TennCare y/o seguro privado a los servicios del IFSP de conformidad con los requisitos de consentimiento y notificación de los padres según corresponda.

Menos restrictivo

Las LEAs están obligadas a educar a los estudiantes con discapacidades junto a los estudiantes sin discapacidades en la mayor medida posible. Las LEAs están obligadas a ofrecer continuidad de la colocación, incluido:

- Entornos de educación general
- Clases especiales
- Escuelas especiales
- Instrucción en el hogar
- Instrucción en hospitales
- Centros residenciales

El equipo del IEP debe determinar el entorno menos restrictivo.

No se le cobrarán gastos de bolsillo por los servicios.

Se puede aplicar Medicaid/TennCare a los servicios del IEP de conformidad con los requisitos de consentimiento y notificación de los padres según corresponda.

Más recursos familiares

Para información adicional, comuníquese con su oficina de punto de acceso:

First Tennessee (Johnson City) (423) 434-4401

Carter, Cocke, Greene, Hancock, Hamblen, Hawkins, Johnson, Sullivan, Unicoi, Washington

Este (Knoxville) (865) 579-3099

Anderson, Blount, Campbell, Claiborne, Grainger, Jefferson, Knox, Loudon, Monroe, Morgan, Roane, Scott, Sevier, Union

Sureste (Chattanooga) (423) 624-6344

Bledsoe, Bradley, Grundy, Hamilton, McMinn, Marion, Meigs, Polk, Rhea, Sequatchie

Cumberland superior (931) 528-1623

Cannon, Clay, Cumberland, DeKalb, Fentress, Jackson, Macon, Overton, Pickett, Putnam, Smith, Sumner, Trousdale, Van Buren, Warren, White

Área de Nashville (Nashville) (615) 532-7237

Cheatham, Davidson, Dickson, Montgomery, Robertson, Wilson

Central Sur (Murfreesboro) (615) 904-3636

Bedford, Coffee, Franklin, Giles, Hickman, Lawrence, Lewis, Lincoln, Marshall, Maury, Moore, Perry, Rutherford, Wayne, Williamson

Noroeste (Martin) (731) 881-7114

Benton, Carroll, Crockett, Dyer, Gibson, Henry, Houston, Humphreys, Lake, Lauderdale, Obion, Stewart, Weakley

Suroeste (Jackson) (731) 421-6830

Chester, Decatur, Fayette, Hardeman, Hardin, Haywood, Henderson, McNairy, Madison, Tipton

Memphis Delta (Memphis) (901) 937-6738

Shelby

Recursos en línea

Para más información y recursos sobre la **opción del IFSP a través del TEIS** (Parte C), visite: <https://tn.gov/disability-and-aging>, [Búsqueda del TEIS](#)

Para obtener más información y recursos sobre la **opción del IEP a través del sistema escolar** (Parte B), visite:

<https://www.tn.gov/education/student-support/special-education/special-education-section-619.html>



Departamento de
Discapitados y
personas de la tercera edad

Sistema de
Intervención
Temprana de
Tennessee



Autorización N° 344123 del Departamento de Discapacitados y Personas de la tercera edad (DDA), 2,700 ejemplares impresos. Este documento se promulgó a un costo de \$0.56 por copia. Diciembre de 2022